ADJUDICA FONDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, AÑO 2019

Resolución Exenta N°51/2019

Coyhaique, 23 de agosto de 2019

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
2. Ley N° 19.023, que creó el Servicio Nacional de la Mujer; y modificaciones respectivas introducidas por la ley N° 20.820,
3. Ley N° 21.125, de Presupuesto del Sector Público, para el año 2019.
4. Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.
5. Resolución N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República.
6. Resolución exenta N°2282 de 31 de diciembre de 2018, resolución afecta N°19, de fecha 30 de octubre de 2017; Resolución TRA 121830/21/2019, de fecha 27 de febrero de 2019, Resolución N° 32 de fecha 19 de julio de 2019, Resolución N° 40, de fecha 02 de agosto de 2019, todas del SERNAMEG

CONSIDERANDO:

1. Que, el SernamEG es un Servicio Público, descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y, es el encargado de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derechos y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.

2. Que, entre sus funciones específicas, se encuentra ejecutar programas que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos, la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país, y en los cargos de elección popular y funciones públicas, como asimismo, aquellos que promuevan su desarrollo y autonomía.

3. Que, la Resolución afecta N° 19 de 30 de octubre de 2017, delegó en la Directora Regional de Aysén, la facultad de acordar y/o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales y la facultad de dictar la resolución aprobatoria correspondiente.

4. Que, mediante resolución exenta N° 2282 de 31 de diciembre de 2018, se aprobó el cálculo y estimación de gastos del Presupuesto a las Direcciones Regionales, correspondientes al período 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

5. Que mediante resolución N° 32 de fecha 19 de julio de 2019, se realiza llamado a convocatoria pública y se aprueban bases técnicas y administrativas para la implementación y ejecución de actividades de sensibilización en liderazgos femeninos de la Dirección Regional Aysén, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, año 2019, ampliándose el plazo de convocatoria mediante resolución N°40.

6. Que se recibió una oferta del servicio solicitado del siguiente proveedor:

 Novagest Limitada, RUT N° 76.342.286-0

7. Que, una vez realizado el análisis de las oferta, y de acuerdo a los criterios de evaluación, se consideró pertinente adjudicar la prestación del servicio ya mencionado al único oferente, Novagest Limitada, RUT N° 76.342.286-0, en razón del resultado de la siguiente evaluación:

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA

PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN LIDERAZGOS FEMENINOS 2019

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

OFERENTE: Novagest Limitada, RUT Nº 76.342.286-0

Factores - Subfactores de Evaluación para la Adjudicación.				
Factor	**Subfactor**	***Ponderación Subfactor***	**Puntaje Obtenido en Evaluación**	**Puntaje Final Ponderado**
1. Propuesta Técnica	1.1 Propuesta Desarrollo de Actividades de Sensibilización	*30%*	50	15,0
	1.2 Carta Gantt	*5%*	100	5,0
2. Experiencia	2.1 Experiencia en trabajos similares	*15%*	0	0,0

	2.2 Antecedentes del Equipo de trabajo	*15%*	50	7,5
3. Oferta Económica	3. Oferta Económica	*30%*	100	30,0
4. Equidad de Género	4. Equidad de Género Oferente	*4%*	0	0,0
5. Requisitos Formales	5. Requisitos formales	*1%*	50	0,5
Total	**Total**	***100%***	**350**	**58**

En Coyhaique a 22 días del mes de agosto de 2019, según cuadro precedente, la Comisión Evaluadora informa que:

Considerando los resultados de la evaluación técnica realizada (propuesta técnica, experiencia, oferta económica, equidad de género y requisitos formales); se adjudica al oferente Novagest Limitada, RUT Nº 76.342.286-0, la Convocatoria Pública para la Implementación y Ejecución de Actividades en Liderazgos Femeninos 2019, de la Dirección Regional de Aysén del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Se hace presente que la citada entidad ha obtenido el puntaje suficiente para la adjudicación de la Convocatoria y llevar adelante el trabajo requerido.

PAOLA SALAZAR QUILALELO
PROFESIONAL DE APOYO
SERNAMEG
REGIÓN DE AYSÉN

IVONNE SUAZO GACITÚA
ENCARGADA REGIONAL
PROGRAMA MUJER Y PARTICIPACIÓN POLITICA
SERNAMEG REGIÓN DE AYSÉN

MARTA CÁCERES ÁVILA
ENCARGADA REGIONAL
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERNAMEG REGIÓN DE AYSÉN

RESUELVO:

ARTÍCULO 1° Adjudíquese la postulación, ya individualizada, al proveedor NOVAGEST, R.U.T. N° 76.342.286-0, representada por Pablo Muñoz Berrocal, Cédula de Identidad N° [illegible], ambos con domicilio en la ciudad de Coyhaique; por un monto total de $ 3.410.000.- (tres millones cuatrocientos diez mil pesos); por obtener el puntaje suficiente respecto a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

ARTÍCULO 2° Se deja expresa constancia que la presente Resolución Exenta no involucra recursos financieros del SernamEG y, el monto que supone la celebración del convenio de ejecución, con la entidad adjudicataria, se

imputará en el acto administrativo aprobatorio del mismo, el cual será tramitado en la oportunidad correspondiente.

ARTÍCULO 3° *Adóptese, por la Unidad de Informática, las medidas que correspondan para publicar la presente Resolución Exenta en la página web del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y del SernamEG.*

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN
DIRECTORA REGIONAL

ELIZABETH GUTIÉRREZ EGGERS
DIRECTORA REGIONAL DE AYSÈN
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

EGE/ECG/MCA/ISG/
Distribución
Of. Partes.
Comunicaciones.